

Corrupción HPV. Ginerre
Comunicado Lima 20 Jul 01 / M.S.
Cepyl: CORRUPCIÓN docs

Honrado de participar en este importante foro. Mi punto de vista de un ciudadano.

El diccionario Larousse nos dice que la palabra corrupción tiene varias acepciones. La primera es putrefacción. La segunda es alteración. Figurativamente se refiere a seducción o cohecho de funcionarios. Finalmente alude también a los vicios que acaban destruyendo a las personas o civilizaciones. Todas ellas guardan alguna relación entre sí.

~~La corrupción es un delito en sí~~ en casos como enriquecimiento ilícito, peculado, prevaricato, concusión, cohecho, celebración fraudulenta de contratos, utilización indebida de información y, en general, lo que se denomina crear dificultades para vender facilidades. Sin embargo, es también un delito que suele preceder, acompañar y seguir a otros delitos, como los casos de contrabando, producción y tráfico ilícito de drogas y es consustancial al autoritarismo y la dictadura.

Los peruanos estamos aún brutalmente afectados por la experiencia reciente en materia de corrupción. Quisiéramos pensar que se trata de una etapa que no volverá a repetirse. Para ello es necesario que todo ciudadano y especialmente los más humildes entiendan que la corrupción no hace víctima solamente al Estado como abstracción sino a las personas concretas. Muchos no comprenden que el dinero desaparecido es de ellos y que representa la comida que les falta, la deficiente educación de sus hijos y hasta las medicinas básicas que les evitarían crueles sufrimientos y prematuras muertes.

No se debe prestar oídos a la falacia de que lo ocurrido de Perú demostraría que "todos somos corruptos". Esta prédica interesada apunta a transformar un problema penal en una cuestión sociológica o cultural. La diferencia entre la inmensa mayoría de los peruanos y quienes están siendo procesados o lo estarán próximamente se limitaría a que estos últimos fueron más diligentes. Admitir esto equivale a exculpar moralmente a los saqueadores del país o mejor dicho de los pobres, porque en el Perú es evidente que la corrupción golpea más duro a quienes menos tienen

Un riesgo mayor se produce cuando la corrupción invade el mundo de la cultura, es decir, nuestra racionalidad expresada en maneras de ser, pensar y actuar. En este caso la corrupción liquida también el capital social. Donde ella impera no puede haber confianza, predictibilidad, cooperación, civismo o asociatividad y no es fácil definir quiénes somos "nosotros" o asegurar si las personas están cumpliendo sus roles sociales.

Una sociedad no puede desarrollarse si está permanentemente preguntándose si el juez es juez, el policía es policía, el empresario es empresario y las autoridades en general autoridades responsables y actuantes en el marco de un estado de derecho. La carencia de capital social incrementa enormemente los "costos de transacción" y mantiene a las sociedades en el atraso y la incertidumbre. Desde esta perspectiva, la corrupción es un problema que concierne no solamente al Estado y sus servidores sino concierne también al sector privado y a la sociedad en general.

Obviamente, este problema no es exclusivo del Perú pues en el mundo de la globalización, la corrupción se ha convertido en un fenómeno universal. Para algunos, empieza ser considerada un flagelo transfronterizo como lo son el SIDA, los problemas del medio ambiente, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la proliferación de armas y se le incluye entonces entre las nuevas amenazas a la seguridad.

Peter Eigen, Presidente de Transparencia Internacional, institución que produce el Índice de Percepción de la Corrupción considera que la crisis de la corrupción incluye los países desarrollados.

La lucha contra la corrupción es uno de los campos en los cuales la acción colectiva de los Estados es no sólo útil y conveniente, sino absolutamente necesaria. Por eso las Naciones Unidas y la OEA tienen un papel fundamental en la precisión del marco legal internacional contra la corrupción, así como para promover la formación en los valores de la paz, los derechos humanos y la ética sin la cual la sociedad internacional puede pasar a ser una tierra de nadie, sin ley y sin futuro.

Se advierte creciente interés y participación de los Estados, las organizaciones internacionales, las no gubernamentales y de algunas opiniones públicas informadas que están deviniendo en atentos vigilantes de la observancia de obligaciones cada vez más precisas y exigibles de los Estados y los particulares frente al derecho internacional. Esto debe contribuir a ampliar progresivamente los espacios de la legalidad y la transparencia y reducirse los de la ambigüedad y la impunidad.

Son innumerables las organizaciones internacionales y las no gubernamentales que vienen participando activamente en la definición de compromisos y procedimientos para el combate a la corrupción. Es considerable el número de convenios internacionales en la materia, pero también de criterios, códigos de conducta, pautas operativas para las empresas, etc. En el contexto de la globalización, agentes no estatales como

las empresas calificadoras de riesgo, determinadas organizaciones no gubernamentales o los sistemas de comunicación social, pueden pesar más en la interpretación y comprensión de lo que ocurre que las propias afirmaciones oficiales. Esto debe contribuir a ampliar progresivamente los espacios de la legalidad y la transparencia y reducirse los de la ambigüedad y la impunidad.

Ya no se discute el impacto negativo de la corrupción para la consolidación de la democracia, las distorsiones que implica para el sistema económico, la erosión de la legitimidad de las instituciones políticas y la desintegración social. Así lo han reconocido las diversas cumbres de las Américas que estimaron además, que el desarrollo y el buen gobierno son inalcanzables si no se combate eficazmente la corrupción que, según Transparencia Internacional, es "El obstáculo individual más devastador que se oponen al desarrollo económico, social y político...".

Como quedó establecido en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción de las Cumbres de las Américas, la lucha contra la corrupción está íntimamente ligada a la modernización del Estado pues aquella encuentra un espacio propicio para desarrollarse en sistemas ineficaces, ineficientes y poco transparentes. Por eso una política integral en la materia debe incorporar acciones tanto orientadas a modernizar las instituciones como a fortalecer los instrumentos para la sanción efectiva de los actos corruptos.

Robert Klitgaard, profesor de Harvard, define con una ecuación el problema de la corrupción. Dice que la corrupción es igual al monopolio más la arbitrariedad menos la transparencia. $C=M + A - T$ y concluye que cuanto menor la transparencia, mayor la corrupción. Si tratáramos de ubicar un proceso que corresponda casi totalmente a esta ecuación, podríamos pensar en nuestras recientes adquisiciones de armas.

Esta situación no puede continuar. Siguiendo la ecuación, será necesario todo esfuerzo para incrementar la transparencia, eliminar el monopolio y incluyendo obviamente en la concentración del poder que, a su vez, inhibe la arbitrariedad y hace posible que la discrecionalidad de las decisiones en todos ámbitos públicos y privados, se produzcan según los criterios de previsibilidad y legalidad que establece el marco jurídico. En otras palabras, se trata de vivir en un estado de derecho donde gobernar sea una tarea legítima que contribuya forjar la comunidad de ciudadanos que soñaron los creadores de la República. Luchar contra la corrupción es una tarea legal pero también social. De ella nadie tiene el derecho de excluirse.